

Bugaba 14 de marzo de 2021.

**INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D**



Por medio yo: Omar Enrique Castrejón Gómez, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí; Representante Legal de la empresa INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL S.A., empresa inscrita en Folio Mercantil N° 155622175, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770 5955, correo electrónico inmeinsanmiguel@gmail.com, sin apartado postal; presentamos la solicitud de evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental en Categoría I** del proyecto denominado **Paradise Village**, a desarrollar sobre la finca con Folio Real N° 29717, propiedad de **METROTRUST S.A.**, ubicada en el Corregimiento de la Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. Este proyecto es de tipo construcción de una barriada, tipo Residencial Bono Solidario, con noventa y nueve (99) lotes con un área promedio 450 m².

Presentamos documento y copia de documento impreso que consta 15 secciones y de 105 páginas incluyendo anexos además dos copias de todo el documento en formato digital. En la elaboración de este documento participaron los consultores el técnico Axel Caballero con registro IAR 019-2009, con residencia en Dolega, provincia de Chiriquí, Celular 6495-4857 y en el correo electrónico axca18@yahoo.com. y el Licenciado Harmodio Cerrud con registro IRC: 054-2007 residente en David, Distrito de David, con teléfono 6535-4839 y el correo electrónico hncerrud@hotmail.com

Fundamento esta solicitud en la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y Modifica la Ley 41 de 1998, General de Ambiente; y su reglamentación mediante el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, donde se establece el reglamento de evaluación de impacto ambiental; además en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa de documento de E.I.A.
- Dos copias digitales de documento de E.I.A.
- Declaración Jurada.
- Certificación de Registro Público de la empresa
- Certificado de Registro Público de la finca.
- Copia de cédula del representante legal, debidamente autenticada.
- Recibo de pago a MIAMBIENTE de servicios de evaluación.
- Paz y salvo de MIAMBIENTE.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE CHIRIQUI	
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Juana Orij
Fecha:	25/3/2022
Hora:	11:00 a.m.

Se presenta foliadas a mano las páginas: 12, 13, 42, 46 a 49, 51 a 55, 57 a 89 y 91 a 105.

Para contacto y notificaciones dirigirse a Axel Caballero, Telf. 64954857 o correo axca18@yahoo.com.

Atentamente.

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Omar Enrique Castrejón Gómez en ced # 4-168-871

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

Omar Enrique Castrejón Gómez en ced # 4-168-871

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de la cédula(s) de la cual(s) la(s) firmas fueron tomadas como los testigos que suscriben:

David - 2499721730 de 2022

Testigo: Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo:

